



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

909

Información pública relativa al expediente de declaración de extinción del derecho del uso privativo de agua subterránea, del trámite de audiencia previa, y respuesta a la tramitación del expediente del pozo con referencia AAS_19511, situado en la parcela 45 del polígono 3 (Coordenadas: X: 495876.25; Y: 4391254.0) del término municipal de Costix (Mallorca)

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears ha iniciado, de oficio, el expediente de extinción del derecho del uso privativo del agua subterránea de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Referencia de la captación: AAS_19511_Vigent

Titular: Nadal Horrach Munar

Tipo: Sondeig

Masa de agua: 1811M2 Llubí

Lugar, término municipal y provincia de la captación:

Polígono catastral: 003

Parcela catastral: 00045

Referencia catastral de la finca: 07017A003000450000JB

Localización (coordenadas UTM (ERTS89 fus 31N): X: 495876.25; Y: 4391254.0

Municipio: Costix

Provincia: Illes Balears – Isla de Mallorca

Parámetros de explotación:

Caudal máximo instantáneo: 0,5 l/s

Volumen máximo anual: 6.000 m³

Uso del agua: regadío

Caducidad de la concesión: a precario con los límites establecidos en el Reglamento de DPH

Título en que se funda el derecho: Resolución de fecha 20 de junio de 2022 de la directora general de Recursos Hídricos por la que se aprueba la realización de un sondeo y se autoriza el afloramiento y explotación de las aguas subterráneas con referencia AAS_19511 así como de su prórroga de fecha 30 de junio de 2023.

Observaciones:

Diámetro y profundidad del sondeo: no executat

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: a más de 100 m

Calificación del suelo: rústico

Causa de extinción: extinción del derecho por caducidad del título habilitante

Cosa que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándolos que de conformidad con aquello que dispone el artículo 163.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes (1 MES), contado a partir desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que quién lo desee pueda examinar la documentación del expediente en la página web

https://www.caib.es/sites/aigua/ca/informacia_publica_aigaes_subterranies/ y en la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua (c/ Gremio de Corredores, 10 – Polígono Son Ruiseñor – Palma) y formulen las alegaciones que consideren oportunas.



(Firmado electrónicamente: 29 de gener de 2025)

El director general de Recursos Hídricos

Juan Bartolomé Calafat Busquets

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/17/1181882>

